 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 4

**ACTA No. 029  
(13 de abril de 2026)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**

En la ciudad de Duitama del día trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las seis y treinta y uno de la tarde (06:31 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. ORACIÓN.
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. HIMNO A DUITAMA.
- 5º. LECTURA DEL DECRETO N°. 149 DE 10 DEL ABRIL DE 2026, POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA.
- 6º. INSTALACION DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 149 DE 10 DE ABRIL DE 2026.
- 7º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°. 026 DE 2026 Y ACTA 028 DE 2026.
- 8º. LECTURA DE CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES.
- 9º. PROPOSICIONES.
- 10º. ASUNTOS VARIOS.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN.**


El H.C. JOSUE CRISTIANO, eleva la plegaria al todo poderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

1. ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
2. BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
3. CELY RINCON JEISON JAVIER
4. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
5. CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL
6. DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
7. FLECHAS GOMEZ WILLIAM

ACTA No. 029	FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADÁ GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 4

8. GIL SOSA JOSE LUIS
9. GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
10. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
11. MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
12. QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
13. QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
14. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES
15. RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
16. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

### 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4º. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

### 5º. LECTURA DEL DECRETO N°. 149 DEL 10 DE ABRIL DE 2026, POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA.

Por secretaria se da lectura al decreto 149 del 10 de abril de 2026 y se registra el ingreso del H.C. **GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.**

Decreto número 149 del 10 de abril de 2026, "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Duitama".


La alcaldesa Municipal de Duitama, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 4, literal A, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y considerando:

- **Primero:** Que por parte de la Administración Municipal se deben llevar a la Honorable Corporación iniciativas las cuales resultan de vital importancia y conveniencia para la buena marcha del municipio.
- **Segundo:** Que se requiere poner en conocimiento de la Corporación, para su estudio y aprobación, unas iniciativas del orden municipal necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración.
- **Tercero:** Que de conformidad con el artículo 91, literal A, numeral 1 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es función del alcalde la de presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

Que, en mérito de lo anterior, decreta que se convocará a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Duitama a partir del día 10 de abril hasta el día 30 de abril de 2026, para que así la Corporación Municipal adelante su tarea de estudio, debate y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Proyecto de acuerdo por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia fiscal de 2026.
2. Proyecto de acuerdo por medio del cual se regula el uso del suelo para la implementación del proyecto de acuerdo en el municipio de Duitama, Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

ACTA No. 029	FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 4</b>

3. Proyecto de acuerdo por medio del cual se conceden facultades a la alcaldesa Municipal de Duitama para la adquisición de un predio rural de interés hídrico, con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la protección de los recursos hídricos y forestales del municipio de Duitama.
4. Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 118 del Acuerdo 010 de 2002 del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Duitama para la adquisición de un predio rural de interés cultural municipal.

**Artículo Segundo:** Comunicar el contenido del presente decreto al señor presidente y demás miembros de la corporación para los fines pertinentes.

Comuníquese y cúmplase. Expedido en Duitama a los 10 días del mes de abril de 2026. Firma: Ingrid Rocío Bernal Mejía, alcaldesa Municipal.

**6°. INSTALACION DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO N° 149 DE 10 DE ABRIL DE 2026.**

El presidente JOSE LUI GIL, manifiesta lo siguiente:

*"Según la ley, el decreto y de acuerdo con la voluntad de la Administración Municipal, damos por instalado este nuevo periodo de sesiones extraordinarias, comprendidas desde el día 10 de abril hasta el día 30 de abril del presente año. Continuamos así con el siguiente punto del orden del día".*

**7°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°. 026 DE 2026 Y N°. 028 DE 2026.**

El presidente JOSE LUIS GIL, manifiesta lo siguiente:

*"Honorables concejales, el acta No. 026 del 09 de marzo de 2026 fue enviada previamente a sus correos para su aprobación. Acta correspondiente a la sesión ordinaria de control político a la Secretaría General con la intervención del doctor Julián Guillermo Camargo Amórtegui. Honorables concejales, les pregunto si aprueban el acta N° 026 del 9 de marzo de 2026; por favor, golpeen sus puestos.*

*Aprobado por unanimidad de los presentes.*

*De la misma forma, el acta N° 028 del 28 de marzo de 2026, correspondiente a la sesión extraordinaria para el segundo debate del proyecto de acuerdo N° 002 de 2026, "Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama de la vigencia fiscal de 2026; acta que también fue enviada previamente a sus correos para su lectura y aprobación. Les pregunto, honorables concejales, si aprueban el acta N° 028 del 28 de marzo de 2026; por favor, golpeen sus puestos.*

*Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto. Continuamos así con el siguiente punto del orden del día".*

**8°. LECTURA DE CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES.**

La señora secretaria manifiesta lo siguiente:


*"Señor presidente, tenemos correspondencia radicada para la mesa directiva; entonces, les haré llegar el correspondiente oficio. No hay más correspondencia, señor presidente".*

**9°. PROPOSICIONES.**

El presidente JOSE LUIS GIL, se pronuncia:

*"Honorables concejales, está abierto el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones. Continuamos con el siguiente punto del orden del día".*

<b>ACTA No. 029</b>	<b>FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 4

**10°. ASUNTOS VARIOS.**

El presidente JOSE LUIS GIL, comunica lo siguiente:

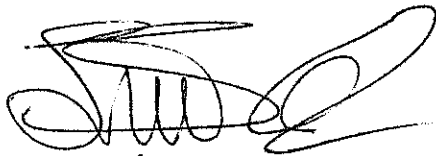
*"Honorables concejales, está abierto el punto de asuntos varios. Anuncio que se va a cerrar el punto de asuntos varios. Se cierra el punto de asuntos varios.*

*Informarles que han sido ya designados los ponentes para los proyectos de acuerdo que vienen inmersos en el decreto que radicó la Administración Municipal, y ya les notificaremos a cada uno de los ponentes para que puedan rendir su informe de ponencia para primer debate en las respectivas comisiones. Los invitamos a que las ponencias se radiquen lo más pronto posible para agilizar los trámites de los proyectos de acuerdo conforme a los términos de la Administración Municipal. Gracias".*

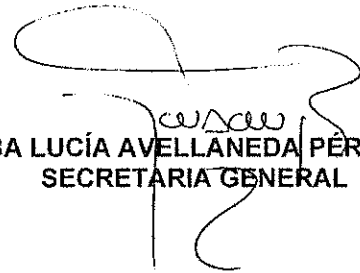
El presidente manifiesta que en el horario de las seis y cuarenta y dos de la noche (06:42 p.m.) del día (13) de abril de 2026, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



**JOSÉ LUIS GIL SOSA  
PRESIDENTE**



**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
SECRETARIA GENERAL**

ACTA No. 029	FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	